

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DIVISION DE CIENCIAS MATEMATICAS MEDICASY DE LA NATURALEZA


En la sesión de la Comisión Permanente de esta División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza celebrada el día 23 del pasado mes de diciembre, se acordó fijar en VEINTIUN MIL DOSCIENTAS (21.200) pesetas la cantidad anual que actualmente percibe V.S. en concepto de gratificación complementaria de sueldo, como Colaborador Científico de 2 e de este Organismo, en jornada completa de trabajo, con efectos económicos del día primero de enero del corriente año.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Madrid, 7 de enero de 1964.


Sr. Don Fernando Sunyer Balaguer.- Seminario Matemático de Barcelona.

